

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 29 de mayo del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L1-SERVICIOS DIVERSOS-2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDA UNO. SERVICIO DE MANEJO, ESTRATEGIA, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS, CONVERSACIÓN DIGITAL Y PAUTA (PUBLICIDAD) EN REDES SOCIALES.

PARTIDA TRES. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO EN PLATAFORMAS DIGITALES PARA LOS MERCADOS DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

PARTIDA CUATRO. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO EN PLATAFORMAS DIGITALES PARA LOS MERCADOS DE EUROPA Y LATINOAMÉRICA.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	CEREBRO AD MEDIA S.A. DE C.V.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.

- V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
- VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

PARTIDA CINCO. SERVICIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, OPERACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA CARAVANA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE YUCATÁN EN EUROPA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2023.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	AB TURISMO SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	
III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

**PARTIDA DOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING, MEJORAS EN SITIOS WEB Y DESARROLLO DE MICROSITIO
POR SEGMENTO. (INCLUYE TRADUCCIONES).**

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	INTERNET ARCHITECTS CONSULTING S.C.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	
III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios ofertados:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
UNO, TRES Y CUATRO	CEREBRO AD MEDIA S.A. DE C.V.	Para la Partida Uno: \$1,786,400.00 Para la Partida Tres: \$4,895,320.00 Para la Partida Cuatro: \$3,491,600.00
CINCO	AB TURISMO SURESTE S. DE R.L. DE C.V.	\$4,489,200.00
DOS	INTERNET ARCHITECTS CONSULTING S.C.	\$2,586,800.00

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de mayo del 2023

EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA

(RÚBRICA)
ING. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER.
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA

(RÚBRICA)
LIC. MARYSTELLA MUÑOZ PASSOS
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FERIAS
ESPECIALIZADAS

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

(RÚBRICA)
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS